REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

017

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA - "ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 22 de Agosto de 1.979, se constituyó la Compañía Anónima - denominada "ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 3 de - Julio de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre de 1980 de fojas 9.904 a fojas 9.917 No. 719 y anotada bajo el No. 16.644 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero Juan Masson Espinoza, en su calidad de Gerente y representante legales de la indicada Compañía.

4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el - Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES, representado por cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ECUAPAR, ECUATORIANA DE PARTES S.A." fue aprobada mediante Resolución - No. 11.826 expedida el 22 de Julio de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre de 1980 de fojas 9.899 a fojas 9.903 No. 718 y anotada bajo el No. 16.643 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 11 de 1980

Gioconda Alvear Ugarte,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.